

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56684 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 501/2017
Sección: R Concurso abreviado 501/2017.

NIG:0801947120178002176.

Fecha del auto de declaración. 11 de julio de 2017.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. TELECON SISTEMAS, S.A., con CIF A58886870, con domicilio en calle Vilamarí 82, local 1, 08015 - Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador Concursal: Carlos Zarco Puente, de profesión Abogado.

Dirección postal: c/ Rosselló 271, 5.º 1.ª 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@zarcoabogadossalp.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal: A través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artº 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerla por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 26 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069359-1